

	HOSPITAL SAN RAFAEL DE YOLOMBO	Código:
		Versión:
		Fecha de aprobación:
	ACTA DE TERMINACIÓN ANORMAL PROCESO SUBASTA	Páginas: 1 de 1

**ACTA DE TERMINACIÓN ANORMAL PROCESO DE SUBASTA PÚBLICA
(MIÉRCOLES 18 DE FEBRERO DE 2026)**

Siendo las 09:30 horas del día 18 de febrero de 2026, se declara desierto Proceso de Subasta Pública, cuyo objeto es **“VENTA DE UN LOTE DE CHATARRA EN LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL YOLOMBÓ”**, aperturado mediante resolución GH-019 del 12 de febrero de 2026.

Lo anterior, considerando que en el desarrollo del Proceso de Subasta Pública, se recibió por parte de la empresa **REC OCCIDENTE MEJIA'S S.A.S**, con Nit. 9 0 1 9 9 8 3 4 7-1, representada legalmente por la señora **SANDRA MILENA MEJÍA BEDOYA**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.037.570.529, consignación por valor de **UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL PESOS (\$1.200.000.00)**, suma que no correspondía al VEINTE POR CIENTO 20%) del avalúo comercial del lote, establecido en el ARTÍCULO QUINTO de la resolución GH-019 DEL 12 DE FEBRERO DE 2026, el cual era de **UN MILLÓN CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$1.400.000.00)**.

Por lo anteriormente expuesto se procede con la devolución de dicha suma a la empresa en mención.

Dada en el municipio de Yolombó - Antioquia a los dieciocho (18) días del mes de febrero de dos mil veintiséis (2026).


JUAN FERNANDO RIVERA USUGA
 Gerente
 Empresa Social del Estado
 Hospital San Rafael Yolombó


HUBER ANDRÉS YEPES PIEDRAHITA
 Subgerente Gestión Administrativa y F.
 Empresa Social del Estado
 Hospital San Rafael Yolombó

Elaboró: Liliana Granda M.
18.02.2026